



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR conforme el inciso 34 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal al señor De Marco, Damián Alejandro, secretario de Medio Ambiente, con el objeto de que responda en relación a:

- a) diagnóstico del estado de ocupación ilegal de tierras fiscales del ejido urbano;
- b) informe respecto de las acciones (si las hubieron) en el área autodenominada "Almafuerte", ubicado a continuación del barrio denominado "Las Reinas" del mismo Valle de Andorra por parte de vuestra Secretaría y qué acciones se están llevando adelante para subsanar las ocupaciones ilegales de dichas tierras fiscales;
- c) plan de acción (si lo hubiera) para dar cumplimiento con los artículos 87 y 88 de la Carta Orgánica Municipal con el objeto de subsanar el daño ocasionado a nuestros bosques nativos tanto en el Valle de Andorra como en el resto de las aéreas desforestadas por tala indiscriminada para la ocupación ilegal de tierras fiscales.

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de interpelación el día 11 de octubre del corriente año a las 12:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, ubicada en calle Piedrabuena y Gobernador Paz, debiendo notificar al funcionario con la antelación exigida en el artículo 125, inciso 34, de la Carta Orgánica Municipal.

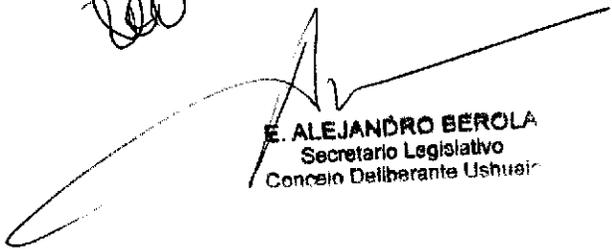
ARTÍCULO 3º.- A efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, el Presidente del Concejo Deliberante procederá a convocar a Sesión Especial para el día y hora establecidos en el artículo 2º, conforme los plazos reglamentarios vigentes.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a notificar de la presente Resolución al secretario de Medio Ambiente de la ciudad de Ushuaia, De Marco, Alejandro, en su domicilio laboral.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 342 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia